## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA RECTORÍA A ESTU-DIANTES QUE SE INDIVIDUALIZAN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014.-

IQUIQUE, 11 de julio del 2014.-

## DECRETO EXENTO Nº 1.300.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento Nº 0510 del 24.03.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.-El Memorando  $N^{\rm o}$  202 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 03.07.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

## **DECRETO:**

1.- Otórgase **Beca Rectoría** a las estudiantes que se individualizan de la Carrera Ingeniería de Ejecución en Control de Gestión, código 3635, correspondiente al 100% Arancel Carrera por los meses de Abril a Agosto del año 2014:

NOMBRE	RUT
Tania Solange Flores Chamaca	16.865.440-5
Eugenia Bernardita Guzmán Zepeda	17.113.349-1

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

**DISTRIBUCIÓN**:

Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
 MVFP/SEG/rcc.

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO

Vicerrector Académico En representación del Rector

CURSADO

CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

1 5 JUL 2014